

INFORME DE COMISARIO

SOCIOS Y VENTAS SOCIVE S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

INDICE

- I. INFORME DE COMISARIO

- II. INFORMACION COMPLEMENTARIA
 - a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92-1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.
 - b) Comentario sobre las operaciones del año 2010.

LCDA PATRICIA DEL CARMEN SANDOVAL C.
CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO



I. INFORME DE COMISARIO

Quito 09 de Abril del 2011.

A los señores miembros del Directorio y accionistas de SOCIOS Y VENTAS SOCIVE S.A.

1.- He auditado el Balance General de la empresa SOCIOS Y VENTAS SOCIVE S.A., al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

2.- Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que la misma sea diseñada y realizada para obtener con certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros por mí examinados están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de SOCIOS Y VENTAS SOCIVE S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la resolución 92-1.4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

1. Los administradores de SOCIOS Y VENTAS SOCIVE S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la junta general de accionistas por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.

2. Los Administradores me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi función como comisario de la empresa.

3. La correspondencia, libro de actas de juntas generales de accionistas y directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y



registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4. La custodia y conservación de los bienes de SOCIOS Y VENTAS SOCIVE S. A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

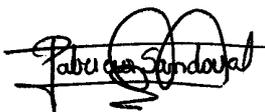
5. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de los recibos que están salvaguardados contra pérdida por uso o disposición no autorizada y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

b) COMENTARIOS SOBRE LAS OPERACIONES DEL AÑO 2010.

El desarrollo económico y político del año 2010 en general para las empresas ha sido de recuperación, ya que estamos viviendo una etapa de recesión económica mundial, en donde la aplicación de normas tributarias y societarias han abierto una nueva brecha de evolución financiera, es por esto que el incentivo económico generado a través del código de la producción ha permitido volver la mirada de los inversionistas nacionales y extranjeros en búsqueda de beneficios fiscales que conlleven un crecimiento económico conjunto entre el estado y las empresas. Es importante rescatar la inversión nacional y extranjera que se ha realizado de manera efectiva en cada uno de los ámbitos comerciales del Ecuador lo que refleja el crecimiento del producto interno bruto en el año 2010 en un 3.73%, sin dejar de lado que aún hay mucho por hacer y rescatar de las políticas económicas y sociales por parte del Gobierno Nacional.

Sin embargo, es positivo observar como inversionistas nacionales, apuestan por el desarrollo productivo y social de nuestro país, muestra de esto es el proyecto de **SOCIOS Y VENTAS SOCIVE S.A.**, el mismo que en busca de un mercado competitivo se prepara en la formación adecuada de inversionistas con otra visión de mercado.

Por último, agradezco por la confianza depositada en mi persona por parte de los accionistas de SOCIOS Y VENTAS SOCIVE S.A. en la representación de la Comisaría Principal durante el ejercicio económico 2010. Augurando mis mejores éxitos de desarrollo económico para el año 2011.



Lcda. PATRICIA SANDOVAL CARRERA
COMISARIO PRINCIPAL

